

**INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA FRUTERA DEL LITORAL CIA.LTDA., RELATIVO AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2015**

Señores Socios:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R.O.Num.44 de 13 de octubre de 1992, Última Reforma 10 de marzo de 2004) y en Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 (R.O. Suplemento 469, publicado el 30 de marzo de 2015), presento y someto a su conocimiento el siguiente informe de actividades del ejercicio económico 2015 el mismo que lo presento en mi calidad de Representante Legal.

I. ANTECEDENTES:

La administración, ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la compañía, así como las metas corporativas.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Se está cumpliendo estrictamente con las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los socios para alcanzar las metas previstas.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2015:

Durante el ejercicio del año 2015, se me designó el 17 de junio como Gerente General de la compañía y el 17 de diciembre se designó al señor Carlos Mauricio Rueda Mesías como Presidente de la compañía., adicional a ello no se produjeron más hechos extraordinarios.

IV. ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía FRUTERA DEL LITORAL CIA.LTDA., relativos al ejercicio económico 2015 arrojaron una utilidad del ejercicio de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 82.278,82), de lo cual sugiero a la junta general se reinvierta dicha cantidad en el capital de la compañía para su fortalecimiento. En tal virtud si la junta decide unánimemente aceptar mi sugerencia no habría destino alguno a reserva legal.

V. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR:

Durante el ejercicio fiscal 2015 y desde la creación de la compañía FRUTERA DEL LITORAL CIA.LTDA., se han cumplido por parte de mi representada las normas relativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador.

VI. RECOMENDACIONES:

En mi calidad de Gerente General de la compañía, recomiendo a la Junta General de Socios que para el ejercicio económico de 2016 se formulen proyectos para consolidar la decisión corporativa de incrementar y consolidar sus negocios en el Ecuador, lo que se estima se hará con la implementación de nuevos proyectos.

Con este informe, hemos cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 26 de mayo de 2016

Muy Atentamente,



IRENE GISSELA PARKER LEMA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
FRUTERA DEL LITORAL CIA.LTDA.